PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 115.-

Pedro Juan Caballero, 30 de mayo de 2.016.-

VISTA: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 10), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa - CD N° 07/16: *"Adquisición de cintas y tóner"*, ID N° 308.106, según Informe N° 012 de fecha 25/05/2016. En el citado informe consta que el oferente Multimerc S.R.L. fue descalificado porque *"...presenta su oferta firmada en forma individual por uno de los dos socios gerentes de la sociedad, y en la Constitución de Sociedad figura en su art. Sexto que deben firmar siempre en forma conjunta ambos socios para representar a la sociedad en las licitaciones públicas..."*.- - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden -cia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cinta para impresora EPSON LQ570	EPSON	China	Unidad	100	Unidad	38.000	3.800.000
2	Cinta para impresora EPSON LQ590	EPSON	China	Unidad	300	Unidad	67.000	20.100.000
6	Tóner para impresora láser (Monocromo) LEXMARK T644	LEXMARK	China	Unidad	20	Unidad	957.000	19.140.000
8	Tóner para impresora láser (Monocromo) HP 2055	HP	China	Unidad	50	Unidad	575.000	28.750.000
							Valor Total Adjudicado:	**71.790.000**

b) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, por un **monto total de Gs. 7.740.000** (Guaraníes siete millones setecientos cuarenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:- -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden -cia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Tóner para fotocopiadora CANON IR 2022	CANON	Japón	Unidad	9	Unidad	260.000	2.340.000
4	Tóner para fotocopiadora CANON IR 2024	CANON	Japón	Unidad	15	Unidad	360.000	5.400.000
							Valor Total Adjudicado:	**7.740.000**

ART. 2° **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 5 y 7, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".- -

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -